

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS – LEGALES

Con fundamento en el artículo 25 del Manual de Adjudicación de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios se emite el presente Dictamen Administrativo-Legal en relación con la Licitación Pública Nacional Número LPN 01/2022-CEAP-CEA-AH, mediante el cual se adjudicará un Contrato de Asociación Público Privada, para el Proyecto de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales a través de la Ampliación de la Planta de Tratamiento "El Ahogado" con una capacidad de 1,000 litros por segundo (lps), que incluye el proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, Pruebas de Funcionamiento, Pruebas de Capacidad, Operación, Conservación, Mantenimiento; así como la Remoción y Disposición Final de los Biosólidos y Sólidos que se generen en el Monorrelleno.

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>		Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V.		
<b>PERSONA:</b>	<b>FÍSICA</b>		<b>MORAL</b>	<b>X</b>
<b>ASOCIACIÓN</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>	<b>X</b>
<b>INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN:</b>	N/A			

El LICITANTE presentó la documentación e información administrativa legal, en los siguientes términos:

**DOCUMENTO NO. 1 PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

**Referencia: Numeral 1.1.1. del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** En el caso de personas físicas, escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y obligarse, que contenga nombre, domicilio, RFC, la descripción de su actividad empresarial y los datos de su identificación oficial. Se deberán anexar los siguientes documentos:

- a. Copia simple del acta de nacimiento; y
- b. Copia simple de su identificación oficial con fotografía por ambos lados.

**Observaciones:** No aplica la exhibición de las documentales, en virtud de que el LICITANTE no es persona física.

**Referencia: Numeral 1.2.1. del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** En el caso de personas morales, escrito firmado por su representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que su representada cuenta con facultades suficientes para comprometerse y obligarse. Dicho documento deberá incluir los datos siguientes:

- a. Del representante legal del LICITANTE: los datos de las escrituras públicas, en su caso, con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, en las que

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

consten los poderes generales para actos de administración para suscribir la PROPUESTA.

- b. El LICITANTE deberá presentar copia simple: (i) de la escritura pública en la que consten sus facultades de representación con poder general para actos de administración; y (ii) de la identificación oficial con fotografía por ambos lados del representante legal que suscriba la PROPUESTA.

**Observaciones:** El LICITANTE hizo entrega del documento en formato libre, suscrito por el C. [REDACTED] representante legal de la empresa, en la que manifiesta la siguiente información:

<b>Nombre del Representante legal:</b>	[REDACTED]
<b>Escritura Pública</b>	22,045 de fecha 8 de abril de 2022, otorgada ante la fe del Lic. Patricio Enrique Chapa González, Notario Público No. 46 de Monterrey Nuevo León.
<b>Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio</b>	FME 32939 .
<b>Tipo de Poderes</b>	Poder General para Actos de Administración Poder General para Pleitos y Cobranzas.
<b>Identificación</b>	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número: [REDACTED]

El LICITANTE presenta copia certificada de la escritura pública número 22,045 de fecha 8 de abril de 2022, otorgada ante la fe del Lic. Patricio Enrique Chapa González, Notario Público No. 46 de Monterrey Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Monterrey con folio mercantil electrónico número 32939 de fecha 18 de abril de 2022, en la que consta los poderes del representante legal del LICITANTES para suscribir la PROPUESTA.

Asimismo, el LICITANTE presenta copia simple de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.

El LICITANTE al exhibir los documentos antes señalados, cumple con el DOCUMENTO N° 1 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.

**DOCUMENTO NO. 2 EXISTENCIA LEGAL DE LOS LICITANTES.**

**Referencia:** De acuerdo con el Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.

**Requisito:** Copia simple del testimonio de la escritura pública o documento análogo, en el que conste la constitución de la empresa y, en su caso, las modificaciones que haya tenido esta escritura. También se presentará copia simple de los documentos públicos de dichas modificaciones. Alternativamente a presentar los documentos públicos de dichas modificaciones, se podrá presentar copia simple de una compulsada de los estatutos sociales que muestre la relación de modificaciones que hubiere tenido el acta constitutiva. Todos estos documentos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

deberán de estar debidamente registrados en el Registro Público de Comercio correspondiente, de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables y vigentes en la República Mexicana.

Escrito mediante el cual la persona moral, manifieste los datos siguientes del LICITANTE: clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el registro público de comercio.

**Observaciones:** El LICITANTE hizo entrega del documento en formato libre, suscrito por el C. [REDACTED] representante legal de la empresa, en la que manifiesta la siguiente información:

<b>Denominación o razón social:</b>	Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V.
<b>Descripción del objeto social de la empresa:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Construir, operar, administrar y subcontratar todo tipo de obras, públicas o privadas, realizando el desarrollo integral de proyectos, participar en concursos para la construcción de obras públicas y privadas y realizar todo tipo de actos relacionados con la construcción.</li> <li>II. Ejecutar todo tipo de obras civiles, industriales. Hidráulicas, eléctricas, electromecánicas, para el desarrollo de proyectos de acueductos, estaciones de bombeo, tanques, vasos reguladores y presas para particulares, organismos descentralizados de los gobiernos federal, estatales y municipales, incluyendo la administración y operación de dichas obras.</li> <li>III. La construcción de todo tipo de obras relacionadas con el agua y su tratamiento, incluyendo plantas de tratamiento de agua, redes de agua potable y alcantarillado, colectores y emisores de aguas negras, cárcamos de bombeo, redes de agua municipales, de organismos descentralizados y empresas paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y todas las obras relacionadas con lo anterior, a través de la contratación de trabajos y servicios, así como la subcontratación de servicios especializados en materia de construcción.</li> </ol>
<b>Nombres de los accionistas:</b>	[REDACTED]
<b>RFC:</b>	[REDACTED]
<b>Número y fecha de la escritura pública:</b>	Escritura pública número 203 de fecha 22 de mayo de 1990, otorgada ante la fe del Licenciado Arnulfo Flores Rodríguez, Notario Público número 44, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
<b>Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio</b>	Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 1371, folio 217, volumen 334, libro número 3, segundo auxiliar, sección de comercio, escrituras de sociedades mercantiles, de fecha 2 de julio de 1990.
<b>Reformas o modificaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escritura pública número 2,463 de fecha 28 de noviembre de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Emilio Cárdenas Estrada, Notario Público número 3 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el número 13894, volumen 201-278, libro número 4, tercer auxiliar, actos y</li> </ol>

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

	<p>contratos diversos, sección de comercio, de fecha 18 de diciembre de 1995.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Escritura pública número 4,300, de fecha 07 de septiembre de 1996, otorgada ante la fe del Lic. Arnulfo Flores Rodríguez, titular de la Notaría Pública número 44 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 5434, volumen 203-109, libro número 4, tercer auxiliar, actos y contratos diversos, sección de comercio, de fecha 18 de septiembre de 1996.</li><li>3. Escritura pública número 3,768, de fecha 25 de septiembre de 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Cárdenas Estrada, Notario Público número 3 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 5487, volumen 205-113, libro número 4, tercer auxiliar, actos y contratos diversos, sección de comercio, de fecha 25 de septiembre de 1997.</li><li>4. Póliza número 367 de fecha 26 de julio de 2001, otorgada ante la fe del Lic. José Enrique Guzmán Quiroga, Corredor Público número 20, del Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León bajo el número 8573, volumen 2, libro primero, Registro Público de Comercio, Primer Distrito, de fecha 29 de agosto de 2001.</li><li>5. Escritura pública número 8,231, de fecha 12 de marzo de 2003, otorgada ante la fe del Lic. Emilio Cárdenas Estrada, notario público número 3 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 2755, volumen 4, libro primero, Registro Público de Comercio, Primer Distrito, de fecha 19 de marzo de 2003.</li><li>6. Escritura pública número 8,309, de fecha 26 de abril de 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Cárdenas Estrada, notario público Número 3 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 3783, volumen 4, libro primero, Registro Público de Comercio, Primer Distrito, de fecha 29 de abril de 2003.</li><li>7. Escritura pública número 9,962, de fecha 07 de febrero de 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Cárdenas Estrada, notario público Número 3 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 32939*9, en fecha 1 de marzo de 2005.</li><li>8. Escritura pública número 13,374, de fecha 08 de agosto de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Emilio Cárdenas Estrada, notario público número 3 del Primer Distrito Registral en la Ciudad Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 32939*9, en fecha 13 de agosto de 2008.</li><li>9. Escritura pública 13,729 de fecha 19 de diciembre de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Cárdenas Estrada, notario público titular de la notaría pública número 3, de</li></ol>
--	---

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

	<p>Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939*9, de fecha 12 de enero de 2009.</p> <p>10. Escritura pública 4,885, de fecha 21 de enero de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939*9, de fecha 25 de enero de 2010.</p> <p>11. Escritura Pública número 15,370, de fecha 15 de agosto de 2017, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público titular de la notaría pública número 46, de Monterrey, Nuevo León, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 32939*9, de fecha de registro 21 de agosto de 2017.</p> <p>12. Escritura pública número 16,231 de fecha 19 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Marcos Talamás, notario público suplente número 46, de la que es titular el Licenciado Patricio Enrique Chapa González del Estado de Nuevo León e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Monterrey, Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 32939, de fecha de registro 22 de mayo de 2018.</p> <p>13. Escritura pública número 20,952, de fecha 03 de agosto del año 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, del primer distrito registral del Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939, de fecha 17 de agosto del 2021.</p> <p>14. Escritura pública número 21,911, de fecha 08 de marzo del año 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939, de fecha 11 de marzo del 2022.</p>
--	--

Adicionalmente, el LICITANTE presenta la siguiente información:

1). Primer Testimonio Notarial No. 203 de fecha 22 de mayo de 1990, otorgada ante la fe del Lic. Arnulfo Flores Rodríguez, Titular de la Notaría Pública No. 44 en el cual se contiene el Acta Constitutiva del LICITANTE; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 1371, folio 217, volumen 334, libro número 3, segundo auxiliar, sección de comercio, escrituras de sociedades mercantiles, de fecha 2 de julio de 1990.

Dentro su objeto social se encuentra: la construcción de todo tipo de obras relacionadas con el agua y su tratamiento, incluyendo plantas de tratamiento de agua, redes de agua potable y alcantarillado, colectores y emisores de aguas negras, cárcamos de bombeo, redes de agua municipales, de organismos descentralizados y empresas paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y todas las obras relacionadas con lo anterior, a través de la contratación

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

de trabajos y servicios, así como la subcontratación de servicios especializados en materia de construcción.

La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.

El acta constitutiva del LICITANTE ha sido objeto de las siguientes modificaciones:

**1).** Primer Testimonio Notarial No. 2,463 de fecha 28 de noviembre de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Emilio Cárdenas Estrada, Notario Público número 3 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el número 13894, volumen 201-278, libro número 4, tercer auxiliar, actos y contratos diversos, sección de comercio, de fecha 18 de diciembre de mil 1995, la cual tuvo por objeto la protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de noviembre de 1995, en la que se acordó reformar los siguientes Artículos de los Estatutos Sociales: Cuadragésimo Tercero relativo a las facultades del Administrador único o del Consejo de Administración y Cuadragésimo Sexto referente a la vigilancia de la sociedad.

La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.

**2).** Primer Testimonio Notarial No. 4,300 de fecha 07 de septiembre de 1996, otorgada ante la fe del Lic. Arnulfo Flores Rodríguez, titular de la Notaría Pública número 44 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 5434, volumen 203-109, libro número 4, tercer auxiliar, actos y contratos diversos, sección de comercio, de fecha 18 de septiembre de 1996, la cual tuvo por objeto la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de septiembre de 1996, en la cual se acordó reformar los siguientes Artículos de los Estatutos Sociales: Cuadragésimo Tercero relativo a las facultades del Administrador único o del Consejo de Administración y Cuadragésimo Sexto referente a la vigilancia de la sociedad.

La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.

**3).** Primer Testimonio Notarial No. 3,768, de fecha 25 de septiembre de 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Cárdenas Estrada, Notario Público número 3 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 5487, volumen 205-113, libro número 4, tercer auxiliar, actos y contratos diversos, sección de comercio, de fecha 25 de septiembre de 1997, la cual tuvo por objeto la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de septiembre de 1997 en la que se acordó reformar el objeto social y en consecuencia el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales.

La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.

**4).** Primer original, primero en su orden de la Póliza número 367 de fecha 26 de julio de 2001, otorgada ante la fe del Lic. José Enrique Guzmán Quiroga, Corredor Público número 20, del Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León bajo el número 8573, volumen 2, libro primero, Registro

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

*Público de Comercio, Primer Distrito, de fecha 29 de agosto de 2001, la cual tuvo por objeto la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de julio de 2001, en la cual se acordó cambiar la denominación social de Atlatec, Sociedad Anónima de Capital Variable a EARTH TECH MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformando en consecuencia el Artículo Primero de los Estatutos Sociales.*

*La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.*

**5).** *Primer Testimonio Notarial No. 8,231, de fecha 12 de marzo de 2003, otorgada ante la fe del Lic. Emilio Cárdenas Estrada, notario público número 3 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 2755, volumen 4, libro primero, Registro Público de Comercio, Primer Distrito, de fecha 19 de marzo de 2003, la cual tuvo por objeto la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de marzo de 2003, en la cual se acordó reformar parcialmente el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales.*

*La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.*

**6).** *Primer Testimonio Notarial No. 8,309, de fecha 26 de abril de 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Cárdenas Estrada, notario público Número 3 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 3783, volumen 4, libro primero, Registro Público de Comercio, Primer Distrito, de fecha 29 de abril de 2003, la cual tuvo por objeto la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2003, en la cual se acordó reformar parcialmente el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales.*

*La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.*

**7).** *Primer Testimonio Notarial No. 9,962, de fecha 07 de febrero de 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Cárdenas Estrada, notario público Número 3 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 32939\*9, en fecha 1 de marzo de 2005, la cual tuvo por objeto la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2004, en la que se modificó el capital social de la sociedad y en consecuencia se acordó reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales.*

*La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.*

**8).** *Primer Testimonio Notarial No. 13,374, de fecha 08 de agosto de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Emilio Cárdenas Estrada, notario público número 3 del Primer Distrito Registral en la Ciudad Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 32939\*9, el 13 de agosto de 2008, la cual tuvo por objeto la protocolización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de agosto de 2008, por la que se modificó la denominación social por la de ATLATEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.*

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.

**9).** Primer Testimonio Notarial No. 13,729 de fecha 19 de diciembre de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Cárdenas Estrada, notario público número 3, de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939\*9, el 12 de enero de 2009, la cual tuvo por objeto la protocolización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 08 ocho de diciembre de 2008 dos mil ocho, en la cual se acordó entre otros, la incorporación de los artículos 29 veintinueve Bis y 36 treinta y seis Bis a los Estatutos de la Sociedad, ambos referentes a la posibilidad de celebrar resoluciones unánimes de los accionistas.

La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.

**10).** Primer Testimonio Notarial No. 4,885, de fecha 21 de enero de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939\*9, el 25 de enero de 2010, la cual tuvo por objeto la protocolización de resoluciones tomadas fuera de asamblea por consentimiento unánime de todos los accionistas de la sociedad, celebrada el 15 de enero de 2010, en la cual se acordó entre otros, modificar el artículo segundo de los estatutos sociales.

La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.

**11).** Primer Testimonio Notarial No. 15,370, de fecha 15 de agosto de 2017, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, de Monterrey, Nuevo León, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 32939\*9, de fecha de registro 21 de agosto de 2017, la cual tuvo por objeto la Protocolización del documento que contiene resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea de accionistas de fecha 24 de julio de 2017, en la que se modificó el capital social de la sociedad y en consecuencia se acordó reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales.

La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.

**12).** Primer Testimonio Notarial No. 16,231 de fecha 19 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Marcos Talamás, notario público suplente número 46, de la que es titular el Licenciado Patricio Enrique Chapa González del Estado de Nuevo León e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Monterrey, Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 32939, de fecha de registro 22 de mayo de 2018, la cual tuvo por objeto la Protocolización de las Resoluciones tomadas fuera de asamblea por consentimiento unánime de todos los accionistas de la sociedad ATLATEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y de la sociedad denominada SERVICIOS DE AGUA TRIDENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE de fecha 16 de abril de 2018, en la que se autorizó llevar a cabo una fusión de sociedades por absorción, por la cual la primera sociedad, en calidad de fusionante, se fusiona y absorbe a la segunda sociedad, en calidad de fusionada y se modifica el artículo séptimo de los estatutos sociales.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.

**13).** Primer Testimonio Notarial No. 20,952, de fecha 03 de agosto del año 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, del primer distrito registral del Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939, de fecha 17 de agosto del 2021, la cual tuvo por objeto la protocolización de las resoluciones tomadas fuera de la Asamblea Extraordinaria por consentimiento unánime de los accionistas de dicha sociedad el 15 de julio del 2021, en la cual se acordó entre otros, modificar el artículo segundo de los estatutos sociales.

La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.

**14).** Primer Testimonio Notarial No. 21,911, de fecha 08 de marzo del año 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939, de fecha 11 de marzo del 2022, la cual tuvo por objeto la protocolización de las resoluciones adoptadas fuera de la Asamblea Extraordinaria por consentimiento unánime de los accionistas de dicha sociedad el 01 de marzo del 2022, en la cual se acordó entre otros, modificar el artículo primero y segundo de los estatutos sociales, derivado de la modificación de la denominación social a Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V

La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.

El LICITANTE al exhibir los documentos antes señalados, cumple con el DOCUMENTO N° 2 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.

**DOCUMENTO N° 3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES**

**Referencia: De acuerdo con el Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

El LICITANTE presenta los siguientes documentos para acreditar su experiencia y capacidad técnica:

**A. Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “El Ahogado” con capacidad de 2,250 litros por segundo**

1. Copia simple de la **Carta satisfacción** emitida por la Comisión Estatal del Agua Jalisco referente al **Contrato para la prestación de servicios de tratamientos de aguas residuales número UEAS-SA-ZC-LP-058/2008** en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “El Ahogado” con capacidad de 2,250 litros por segundo, en la cual señala que el contratista completó satisfactoriamente los trabajos de diseño, construcción y puesta en marcha, y ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución del proyecto y la

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

- calidad del agua tratada y los biosólidos.
2. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Contrato número UEAS-SA-ZC-LP-058/2008** para la prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" con capacidad de 2,250 litros por segundo, que incluye Proyecto Ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, pruebas de funcionamiento, pruebas de capacidad, operación, conservación y mantenimiento; así como la remoción y disposición final de los biosólidos y sólidos que se generen en el monorrelleno, bajo la modalidad de precio alzado con inversión mixta, privada, parcial y recuperable, celebrado entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y las empresas Aguas Tratadas de Guadalajara, S.A. de C.V., con la comparecencia de Atlatec, S.A. de C.V. y Servicios de Agua Trident, S.A. de C.V. como obligadas solidarias.
  3. Copia certificada por el licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público número 99 de la Ciudad de Coahuila, con fecha 30 de agosto de 2022 del **Acta de inicio de la construcción** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" del Contrato número UEAS-SA-ZC-LP-058/2008.
  4. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Acta de Terminación de la Construcción** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" del Contrato número UEAS-SA-ZC-LP-058/2008.
  5. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Acta de Capacidad** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" del Contrato número UEAS-SA-ZC-LP-058/2008.
  6. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Acta de Inicio del Periodo de Operación** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" del Contrato número UEAS-SA-ZC-LP-058/2008.
  7. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del Anexo 3 del Contrato número UEAS-SA-ZC-LP-058/2008 referente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado".
  8. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del Anexo 9 del Contrato número UEAS-SA-ZC-LP-058/2008 referente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado".
  9. Primer Testimonio de la escritura pública número 13,646 de fecha 26 de noviembre de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Emilio Cárdenas Estrada, titular de la notaría pública número 3 de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el folio mercantil electrónico número 46112\*1 de fecha 9 de diciembre de 2008, en la que consta la constitución de la sociedad Aguas Tratadas de Guadalajara, S.A. de C.V. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.
  10. Primer Testimonio de la escritura pública número 16,231 de fecha 19 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Ángel Marcos Talamás, notario suplente de la notaría pública número 46 de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el folio mercantil electrónico número 32939 de fecha 22 de mayo de 2018, la que tuvo por objeto llevar a cabo una fusión de

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

sociedades por absorción, por la cual la Atlatec, S.A. de C.V., en calidad de fusionante, se fusiona y absorbe a Servicios de Agua Trident, S.A. de C.V, en calidad de fusionada y se modifica el artículo séptimo de los estatutos sociales de Atlatec, S.A. de C.V. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.

11. Primer Testimonio Notarial No. 21,911, de fecha 08 de marzo del año 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939, de fecha 11 de marzo del 2022, la cual tuvo por objeto la protocolización de las resoluciones adoptadas fuera de la Asamblea Extraordinaria por consentimiento unánime de los accionistas de dicha sociedad el 01 de marzo del 2022, en la cual se acordó entre otros, modificar el artículo primero y segundo de los estatutos sociales de Atlatec, S.A. de C.V., derivado de la modificación de la denominación social a Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.

**B. Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Agua Prieta”**

1. Copia simple de la **Carta satisfacción** emitida por la Comisión Estatal del Agua Jalisco referente al **Contrato para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales número UEAS-SC-ZC-LP-039/2009** en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Agua Prieta” con capacidad de 8,500 litros por segundo, en la cual señala que el contratista completó satisfactoriamente los trabajos de diseño, construcción y puesta en marcha, y ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución del proyecto y la calidad del agua tratada y los biosólidos.
2. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Contrato número UEAS-SC-ZC-LP-039/2009** para la prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Agua Prieta” con capacidad de 8,500 litros por segundo, que incluye Proyecto Ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, pruebas de funcionamiento, pruebas de capacidad, operación, conservación y mantenimiento; así como la remoción y disposición final de los biosólidos y sólidos que se generen, bajo la modalidad de precio alzado con inversión mixta, privada, parcial y recuperable, celebrado entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y Renova Atlatec, S.A. de C.V. con la comparecencia de Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V. como obligada solidaria.
3. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 de la **Constancia del inicio del Periodo de Inversión y Periodo de Construcción** del Contrato de Prestación de Servicios número UEAS-SC-ZC-LP-039/2009.
4. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Acta de Terminación de la Construcción** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Agua Prieta” del Contrato número UEAS-SC-ZC-LP-039/2009.
5. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Acta de Capacidad** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Agua Prieta” del Contrato número UEAS-SC-ZC-LP-039/2009.

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

6. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Acta de Inicio del Periodo de Operación** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Agua Prieta" del Contrato número UEAS-SC-ZC-LP-039/2009.*
7. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del Anexo 3 del Contrato número UEAS-SC-ZC-LP-039/2009 referente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Agua Prieta".*
8. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del Anexo 9 del Contrato número UEAS-SC-ZC-LP-039/2009 referente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Agua Prieta".*
9. *Primer Testimonio de la escritura pública número 14,551 de fecha 23 de septiembre de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Emilio Cárdenas Estrada, titular de la notaría pública número 3 de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el folio mercantil electrónico número 50371\*1 de fecha 29 de septiembre de 2009, en la que consta la constitución de la sociedad Renova Atlatec, S.A. de C.V. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.*
10. *Primer Testimonio de la escritura pública número 16,231 de fecha 19 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Ángel Marcos Talamás, suplente de la notaría pública número 46 de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el folio mercantil electrónico número 32939 de fecha 22 de mayo de 2018, la que tuvo por objeto llevar a cabo una fusión de sociedades por absorción, por la cual la Atlatec, S.A. de C.V., en calidad de fusionante, se fusiona y absorbe a Servicios de Agua Trident, S.A. de C.V, en calidad de fusionada y se modifica el artículo séptimo de los estatutos sociales de Atlatec, S.A. de C.V. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.*
11. *Primer Testimonio Notarial No. 21,911, de fecha 08 de marzo del año 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939, de fecha 11 de marzo del 2022, la cual tuvo por objeto la protocolización de las resoluciones adoptadas fuera de la Asamblea Extraordinaria por consentimiento unánime de los accionistas de dicha sociedad el 01 de marzo del 2022, en la cual se acordó entre otros, modificar el artículo primero y segundo de los estatutos sociales de Atlatec, S.A. de C.V., derivado de la modificación de la denominación social a Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.*

**C. Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "San Pedro Mártir" con capacidad de 750 litros por segundo**

1. *Copia simple de la **Carta satisfacción** emitida por la Comisión Estatal del Agua Querétaro referente al **Contrato de prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales número APA-CEA-SERV-PROMAGUA-2006-01** en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "San Pedro Mártir" con capacidad de 750 litros por*

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

- segundo, en la cual señala que el contratista completó satisfactoriamente los trabajos de la etapa constructiva y actualmente se encuentra en la etapa de operación y mantenimiento de los trabajos de la Planta.
2. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022 del **Contrato número APA-CEA-SERV-PROMAGUA-2006-01** para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales bajo la condición de precios mixta tiempo determinado y en la modalidad de inversión privada parcial recuperable que incluye, la elaboración de los Proyectos Ejecutivos, la construcción, equipamiento y puesta en servicio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "**San Pedro Mártir**" con una capacidad media de diseño 750 litros por segundo, así como la construcción de sus colectores, emisores y cruces especiales de alimentación, y sistema de agua tratada a jurica ubicados en el municipio de Querétaro que comprenden: 2 años para la construcción, pruebas y puesta en servicio; y 18 años para la operación, conservación, mantenimiento remoción y disposición final de residuos sólidos y lodos que se generen en la Planta, celebrado entre la Comisión Estatal del Agua de Querétaro y la empresa Promotora Ecológica San Pedro Martir, S.A. de C.V. con la comparecencia de Earth Tech México, S.A. de C.V. como obligada solidaria.
  3. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 19 de agosto de 2022, del **Acta de inicio de la construcción** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "**San Pedro Mártir**" del Contrato número APA-CEA-SERV-PROMAGUA-2006-01.
  4. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022 del Acta de Terminación de la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "**San Pedro Mártir**" del Contrato número APA-CEA-SERV-PROMAGUA-2006-01.
  5. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022 del **Acta de Puesta en Servicio** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "**San Pedro Mártir**" del Contrato número APA-CEA-SERV-PROMAGUA-2006-01.
  6. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022 del Anexo 2 del Contrato número APA-CEA-SERV-PROMAGUA-2006-01 referente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "**San Pedro Mártir**".
  7. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 19 de agosto de 2022 del Anexo 9 del Contrato número APA-CEA-SERV-PROMAGUA-2006-01 referente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "**San Pedro Mártir**".
  8. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 19 de agosto de 2022 del Documento: 8 (a) Parámetros y Criterios generales de Diseño.
  9. Primer Testimonio de la escritura pública número 12,006 de fecha 25 de mayo de 2007, otorgada ante la fe del Lic. Emilio Cárdenas Estrada, titular de la notaría pública número 3 de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Querétaro en el folio mercantil electrónico número 33309 de fecha 29 de mayo de 2007, en la que consta la constitución de la sociedad Promotora Ecológica San Pedro Mártir, S.A. de C.V. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

10. *Primer Testimonio Notarial No. 13,374, de fecha 08 de agosto de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Emilio Cárdenas Estrada, notario público número 3 del Primer Distrito Registral en la Ciudad Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 32939\*9, el 13 de agosto de 2008, la cual tuvo por objeto la protocolización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de agosto de 2008, por la que se modificó la denominación social de Earth Tech México, S.A. de C.V. por la de ATLATEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.*
12. *Primer Testimonio de la escritura pública número 16,231 de fecha 19 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Ángel Marcos Talamás, titular de la notaría pública número 46 de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el folio mercantil electrónico número 32939 de fecha 22 de mayo de 2018, la que tuvo por objeto llevar a cabo una fusión de sociedades por absorción, por la cual la Atlatec, S.A. de C.V., en calidad de fusionante, se fusiona y absorbe a Servicios de Agua Trident, S.A. de C.V, en calidad de fusionada y se modifica el artículo séptimo de los estatutos sociales de Atlatec, S.A. de C.V. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.*
13. *Primer Testimonio Notarial No. 21,911, de fecha 08 de marzo del año 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939, de fecha 11 de marzo del 2022, la cual tuvo por objeto la protocolización de las resoluciones adoptadas fuera de la Asamblea Extraordinaria por consentimiento unánime de los accionistas de dicha sociedad el 01 de marzo del 2022, en la cual se acordó entre otros, modificar el artículo primero y segundo de los estatutos sociales de Atlatec, S.A. de C.V., derivado de la modificación de la denominación social a Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 17 de agosto de 2022.*

**D. Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco" con capacidad de 35,000 litros por segundo**

1. *Copia simple de la **Carta satisfacción** emitida por la Comisión Nacional del Agua referente al Contrato de prestación de servicios número SGAPDS-GFOO-DFMEXHGO-10-001-LPI para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco" con capacidad de 35,000 litros por segundo.*
2. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Contrato de prestación de servicios número SGAPDS-GFOO-DFMEXHGO-10-001-LPI** que incluye la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Construcción, equipamiento electromecánico, pruebas operación, conservación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco" con capacidad de 35,000 litros por segundo, incluida la remoción y disposición final de los residuos sólidos del pretratamiento y la disposición final de los biosólidos que se generen en la misma; así como la cogeneración de energía eléctrica, bajo la modalidad plurianual a precio fijo con inversión de recursos públicos y participación de inversión privada parcial recuperable,*

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

- celebrado entre la Comisión Nacional del Agua y la empresa Aguas Tratadas del Valle de México, S.A. de C.V. con la comparecencia de Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V., como obligada solidaria; y Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V., Atlatec, S.A. de C.V., Acciona Agua, S.A. de C.V. y Green Gas Pioneer Crossing Energy, LLC como obligadas mancomunadas.
3. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de terminación** de los Proyectos Ejecutivos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
  4. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de terminación de la Construcción** de las Obras de Captación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
  5. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de terminación de las Obras** del Tren de Tratamiento de Agua TPQ de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
  6. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del Acta de terminación de la Construcción de las Obras del Tren de Tratamiento de Agua TPC de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
  7. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de terminación de la Construcción** de las Obras de Caja de Salida de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
  8. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de terminación de la Construcción** de las Obras del Tren de Tratamiento de Lodos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
  9. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de terminación de la Construcción** de las Obras de la Cogeneración de Energía Eléctrica de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
  10. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de terminación de la Construcción** de las Obras Complementarias de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
  11. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de terminación de la Construcción** de las Obras y Servicios Comunes de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
  12. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de Capacidad del TPQ** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
  13. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de Capacidad del TPC** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
  14. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

- número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de Capacidad del Tren de Tratamiento de Lodos** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
15. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de septiembre de 2022, del **Acta de inicio de operación** de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco".
  16. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del Anexo 1 Definiciones y Abreviaturas del Contrato de prestación de servicios número SGAPDS-GFOO-DFMEXHGO-10-001-LPI para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco" con capacidad de 35,000 litros por segundo.
  17. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del Anexo 9 Criterios de Cumplimiento del Contrato de prestación de servicios número SGAPDS-GFOO-DFMEXHGO-10-001-LPI para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco" con capacidad de 35,000 litros por segundo.
  18. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del Anexo 16 Apéndice 2 de las Bases Modificado del Contrato de prestación de servicios número SGAPDS-GFOO-DFMEXHGO-10-001-LPI para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco" con capacidad de 35,000 litros por segundo.
  19. Primer Testimonio de la escritura pública número 97,541 de fecha 29 de diciembre de 2009 otorgada ante la fe del licenciado Francisco José Visoso del Valle, Notario Público número 145 de la Ciudad de México, con debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil electrónico número 410055-1 de fecha 22 de enero de 2010, en la que consta la constitución de la sociedad Aguas Tratadas del Valle de México, S.A. de C.V. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.
  20. Primer Testimonio Notarial No. 21,911, de fecha 08 de marzo del año 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939, de fecha 11 de marzo del 2022, la cual tuvo por objeto la protocolización de las resoluciones adoptadas fuera de la Asamblea Extraordinaria por consentimiento unánime de los accionistas de dicha sociedad el 01 de marzo del 2022, en la cual se acordó entre otros, modificar el artículo primero y segundo de los estatutos sociales de Atlatec, S.A. de C.V., derivado de la modificación de la denominación social a Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.

**E. Proyecto Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Sur de la Ciudad de Chihuahua.**

1. Copia simple de la **Carta satisfacción** emitida por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua referente al Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales con la modalidad de inversión total privada recuperable y para la prestación

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

- de servicios de tratamiento de aguas residuales del Sur de la Ciudad de Chihuahua.
2. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puerta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales con la modalidad de inversión total privada recuperable y para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del Sur de la Ciudad de Chihuahua** celebrado entre la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y por la otra el consorcio integrado por Atlatec, S.A. de C.V. e Industria Química del Istmo, S.A. de C.V.*
  3. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Convenio al Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puerta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales con la modalidad de inversión total privada recuperable y para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del Sur de la Ciudad de Chihuahua** celebrado entre la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y por la otra el consorcio integrado por Atlatec, S.A. de C.V. e Industria Química del Istmo, S.A. de C.V.*
  4. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de Inicio de Construcción** de la Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Sur de la Ciudad de Chihuahua.*
  5. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022, del **Acta de terminación de la Construcción**, Puesta en Marcha e Inicio de la etapa de Operaciones de la Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Sur de la Ciudad de Chihuahua.*
  6. *Fe de hechos de la entrega recepción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales Sur de fecha 29 de febrero de 2016 ante la fe de la Licenciada María del Carmen Valenzuela Breach de Caballero, titular de la notaría pública número 26 del Estado de Chihuahua, la cual fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.*
  7. *Copia certificada por el licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público número 99 de la Ciudad de Coahuila, con fecha 30 de agosto de 2022, del **Acta Finiquito Contrato** para el diseño, construcción, equipamiento y puerta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales con la modalidad de inversión total privada recuperable y para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del Sur de la Ciudad de Chihuahua.*
  8. *Copia certificada por el licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público número 99 de la Ciudad de Coahuila, con fecha 30 de agosto de 2022, del documento denominado **Descripción de Proceso del Contrato** para el diseño, construcción, equipamiento y puerta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales con la modalidad de inversión total privada recuperable y para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del Sur de la Ciudad de Chihuahua.*
  14. *Primer Testimonio Notarial No. 13,374, de fecha 08 de agosto de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Emilio Cárdenas Estrada, notario público número 3 del Primer Distrito Registral en la Ciudad Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 32939\*9, el 13 de agosto de 2008, la cual tuvo por objeto la protocolización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de agosto de 2008, por la que se modificó la denominación social de Earth Tech México, S.A. de C.V. por la de*

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

ATLATEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.

15. Primer Testimonio Notarial No. 21,911, de fecha 08 de marzo del año 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939, de fecha 11 de marzo del 2022, la cual tuvo por objeto la protocolización de las resoluciones adoptadas fuera de la Asamblea Extraordinaria por consentimiento unánime de los accionistas de dicha sociedad el 01 de marzo del 2022, en la cual se acordó entre otros, modificar el artículo primero y segundo de los estatutos sociales de Atlatec, S.A. de C.V., derivado de la modificación de la denominación social a Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.

**F. Proyecto Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Norte de la Ciudad de Chihuahua.**

1. Copia simple de la **Constancia de satisfacción** emitida por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua referente al Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales con la modalidad de inversión total privada recuperable y para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del Norte de la Ciudad de Chihuahua.
2. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022 de la carta de comprobación de experiencia en Diseño, Construcción y Operación satisfactoria de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
3. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 19 de agosto de 2022 del **Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales con la modalidad de inversión total privada recuperable y para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del Norte de la Ciudad de Chihuahua** celebrado entre la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y por la otra Atlatec, S.A. de C.V.
4. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 19 de agosto de 2022 del **Convenio al Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales con la modalidad de inversión total privada recuperable y para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del Norte de la Ciudad de Chihuahua** celebrado entre la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y por la otra Atlatec, S.A. de C.V.
5. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 19 de agosto de 2022, del **Acta Inicio de Operaciones** de la Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Norte de la Ciudad de Chihuahua.
6. Escritura pública número 21,120 de fecha 30 de diciembre de 2004, otorgada ante la fe del licenciado Francisco de Asis García Ramos, notario público número 9 de Chihuahua, en la que se hizo constar la terminación del Contrato Constitutivo de Copropiedad respecto de todas instalaciones, mejoras, maquinaria y equipo que componen la Planta

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

- Norte para el Tratamiento de las Aguas Residuales de Chihuahua. Certificada por el licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público número 99 de la Ciudad de Coahuila, con fecha 30 de agosto de 2022.
7. Copia certificada por el licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público número 99 de la Ciudad de Coahuila, con fecha 30 de agosto de 2022, del Contrato para la prestación de servicios de la Operación, Mantenimiento y Conservación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Norte, celebrado entre la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y por la otra Earth Tech México, S.A. de C.V.
  8. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 19 de agosto de 2022, del Acta Inicio de Operaciones de la Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Norte de la Ciudad de Chihuahua.
  9. Copia certificada por el licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público número 99 de la Ciudad de Coahuila, con fecha 30 de agosto de 2022, del documento denominado Descripción General del Proceso de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Norte.
  10. Copia certificada por el licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público número 99 de la Ciudad de Coahuila, con fecha 30 de agosto de 2022, del documento denominado Anexo J Descripción General del Proceso y Relación de Edificios y Áreas Construidas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Norte.
  11. Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 19 de agosto de 2022 del Convenio de Asociación presentado en la licitación JMAS-SER-RP-2005-011-P suscrito entre Atlatec Chihuahua, S.A. de C.V. y Earth Tech México, S.A. de C.V.
  12. Primer Testimonio Notarial No. 13,374, de fecha 08 de agosto de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Emilio Cárdenas Estrada, notario público número 3 del Primer Distrito Registral en la Ciudad Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 32939\*9, el 13 de agosto de 2008, la cual tuvo por objeto la protocolización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de agosto de 2008, por la que se modificó la denominación social de Earth Tech México, S.A. de C.V. por la de ATLATEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.
  13. Primer Testimonio Notarial No. 21,911, de fecha 08 de marzo del año 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939, de fecha 11 de marzo del 2022, la cual tuvo por objeto la protocolización de las resoluciones adoptadas fuera de la Asamblea Extraordinaria por consentimiento unánime de los accionistas de dicha sociedad el 01 de marzo del 2022, en la cual se acordó entre otros, modificar el artículo primero y segundo de los estatutos sociales de Atlatec, S.A. de C.V., derivado de la modificación de la denominación social a Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V.

**G. Proyecto Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales FIRIOB.**

1. Copia simple de la **Carta de satisfacción** emitida por el Fideicomiso del Sistema de Aguas Residuales del Alto Río Blanco en la que señala que la contratista ha cumplido satisfactoriamente con los trabajos ejecutados.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

2. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Contrato de Construcción de Obra, Suministro, Montaje de Equipos y Prestación de Servicios de Operación, Mantenimiento, celebrado entre el Fideicomiso del Sistema de Aguas Residuales del Alto Río Blanco** y por la otra por Atlatec, S.A. de C.V.*
3. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Convenio Modificatorio al Contrato de Construcción de Obra, Suministro, Montaje de Equipos y Prestación de Servicios de Operación, Mantenimiento para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales FIRIOB, celebrado entre el Fideicomiso del Sistema de Aguas Residuales del Alto Río Blanco** y por la otra por Atlatec, S.A. de C.V.*
4. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022, del **Acta de recepción y aceptación** de los trabajos de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales FIRIOB.*
5. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Contrato de Prestación de Servicios de Operación y Mantenimiento celebrado entre el Fideicomiso del Sistema de Aguas Residuales del Alto Río Blanco** y por la otra por Atlatec, S.A. de C.V.*
6. *Copia certificada por el licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público número 99 de la Ciudad de Coahuila, con fecha 30 de agosto de 2022, del Anexo J denominado **Oferta Técnica y Económica de la Prestadora.***
7. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 del **Documento denominado MEAI CP 07 Descripción del proceso.***
8. *Primer Testimonio Notarial No. 13,374, de fecha 08 de agosto de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Emilio Cárdenas Estrada, notario público número 3 del Primer Distrito Registral en la Ciudad Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 32939\*9, el 13 de agosto de 2008, la cual tuvo por objeto la protocolización de la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** de fecha 1 de agosto de 2008, por la que se modificó la denominación social de Earth Tech México, S.A. de C.V. por la de **ATLATEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** La copia fue certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022.*
9. *Primer Testimonio Notarial No. 21,911, de fecha 08 de marzo del año 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Enrique Chapa González, notario público número 46, de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico 32939, de fecha 11 de marzo del 2022, la cual tuvo por objeto la protocolización de las resoluciones adoptadas fuera de la **Asamblea Extraordinaria por consentimiento unánime de los accionistas** de dicha sociedad el 01 de marzo del 2022, en la cual se acordó entre otros, modificar el artículo primero y segundo de los estatutos sociales de Atlatec, S.A. de C.V., derivado de la modificación de la denominación social a Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V.*

El LICITANTE presenta la siguiente relación de contratos:

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES**

PLANTA	PROCESO	CAPACIDAD EN LPS	PLAZO PARA CONSTRUCCION (Fecha inicio y término)	INICIO OPERACIÓN (Fecha inicio y término)
PTAR El Ahogado	Pretratamiento con rejillas automáticas gruesas y finas, desarenadores aireados, clarificadores primarios circulares a gravedad, TRATAMIENTO BIOLÓGICO LODOS ACTIVADOS CON REMOCIÓN DE NUTRIENTES, clarificadores secundarios y desinfección UV. Espesamiento de lodos primarios y secundarios, DIGESTION ANAEROBIA, deshidratado de lodos con filtro banda y COGENERACION CON BIOGAS (2,852 kW). Monorelleno para disposición final de lodos.	2250	INICIO: 13 Noviembre 2009  TERMINACION: 05 Noviembre 2011 (construcción) 05 Mayo 2012 (puesta en marcha)	INICIO: 06 Mayo 2012  TERMINACION: Octubre 2029 (vigente-actualmente operado por MITinfra)
PTAR Agua Prieta	Pretratamiento con rejillas automáticas gruesas y finas, desarenadores aireados, rejillas primarias, TRATAMIENTO BIOLÓGICO LODOS ACTIVADOS CONVENCIONALES, clarificadores secundarios. Espesamiento de lodos primarios y secundarios, DIGESTION ANAEROBIA, deshidratado de lodos con filtro prensa y COGENERACION CON BIOGAS (11,408 kW).	8500	INICIO: 18 Enero 2011  TERMINACION: 25 Febrero 2014 (construcción) 09 Noviembre 2014 (puesta en marcha)	INICIO: 10 Noviembre 2014  TERMINACION: Diciembre 2030 (vigente-actualmente operado por MITinfra)
PTAR San Pedro Martir	Pretratamiento con rejillas automáticas gruesas y finas, desarenadores, clarificadores primarios circulares a gravedad, TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE LODOS ACTIVADOS CON REMOCION DE NUTRIENTES, clarificadores secundarios y desinfección. Espesamiento de lodos primarios y secundarios, DIGESTIÓN ANAERÓBICA, deshidratado de lodos con filtros banda y COGENERACIÓN CON BIOGÁS.	750	INICIO: 01 Octubre 2008  TERMINACION: 09 Julio 2010 (construcción y pruebas)	INICIO: 19 septiembre 2010  TERMINACION: septiembre 2027 (vigente-actualmente operado por MITinfra)
PTAR Atotonilco	Pretratamiento con rejillas automáticas gruesas y finas, desarenadores aireados. TPC: clarificadores primarios con lamelas a gravedad, TRATAMIENTO BIOLÓGICO LODOS ACTIVADOS CONVENCIONALES, clarificadores secundarios y desinfección con cloro gas. TPQ: clarificador primario avanzado y filtros rotatorios, desinfección con cloro gas. Lodos: espesamiento de lodos primarios a gravedad y secundarios con DAF, DIGESTION ANAEROBIA, deshidratado de lodos con centrifugas y COGENERACION CON BIOGAS (32,604 kW). Monorrelleno para disposición final de lodos.	35000	INICIO: 25 Octubre 2010  TERMINACION: 04 Mayo 2017 (construcción)  30 Noviembre 2017 (puesta en marcha)	INICIO: 01 Diciembre 2017  TERMINACION: 24 Octubre 2035 (vigente-actualmente operado por MITinfra)
PTAR Chihuahua Sur	TRATAMIENTO DE LODOS ACTIVADOS CONVENCIONALES, clarificador primario y secundario, desinfección, espesamiento de lodos, DIGESTIÓN ANAEROBICA DE LODOS y deshidratación.	2500	INICIO: 09 Noviembre 2004  TERMINACION: 25 Febrero 2006	INICIO: 01 Marzo 2006  TERMINACION: 29 Febrero 2016

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES**

PLANTA	PROCESO	CAPACIDAD EN LPS	PLAZO PARA CONSTRUCCION (Fecha inicio y término)	INICIO OPERACIÓN (Fecha inicio y término)
			(construcción y puesta en marcha)	
PTAR Chihuahua Norte	PROCESO DE LODOS ACTIVADOS CONVENCIONAL, pretratamiento, clarificación primaria y secundaria, desinfección, espesamiento de lodos, DIGESTION ANAERONICA y deshidratacion de lodos.	1200	INICIO: 09 Diciembre 1992  TERMINACION: 27 Diciembre 1994 (construcción)31 Diciembre 1994 (puesta en marcha)	INICIO: 1° Contrato: 01 Enero 1995 2° Contrato:15 Noviembre 2005  TERMINACION:1° Contrato: 30 Diciembre 2004 2° Contrato:14 Noviembre 2010
FIRIOB	Rejillas automáticas, TRATAMIENTO BIOLÓGICO TIPO REACTOR DISCONTINUO SECUENCIAL, desinfección, espesamiento de lodos, secador de lodos.	1250	INICIO: 28 May 2002  TERMINACION: 20 Octubre 2004 (construcción y puesta en marcha)	INICIO: 21 Octubre 2004  2do Contrato 01 febrero 2020  TERMINACION:1) 31 Enero 2020 2do Contrato  2) 31 Enero 2035 (vigente-actualmente operado por MITinfra)

**Referencia: Numeral 3.1.1, 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.4 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito: (i)** Experiencia en proyectos de prestación de servicios con financiamiento en México: Demostrar haber celebrado y ejecutado en México al menos 1 (un) contrato de prestación de servicios, en el cual se haya incluido el financiamiento para la ejecución del proyecto de una planta de tratamiento de aguas residuales de 750 litros por segundo. La planta de tratamiento deberá estar actualmente en operación de conformidad con las especificaciones del contrato y a satisfacción del cliente. El CONTRATO deberá haber terminado su construcción e iniciado operaciones dentro de los últimos 20 (veinte) años anteriores a la publicación de las presente Licitación, en donde el Licitante que acredita la experiencia, debe estar legalmente establecido y tener operaciones vigentes en México en materia de diseño, construcción y operación de plantas tratamiento de agua residual; **(ii)** lista de las obras ejecutadas relativas proyectos de prestación de servicios con financiamiento en México en materia de diseño, construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta los siguientes 6 contratos para acreditar su experiencia conforme a lo solicitado en este punto, de los cuales para efectos de la evaluación de la PROPUESTA TÉCNICA, únicamente serán considerados los primeros cinco. Lo anterior, en el entendido que el contrato de la Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Norte de la Ciudad de Chihuahua no será considerado para efectos de la presente evaluación,

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

ya que la fecha de inicio de operaciones no se encuentra dentro de los últimos 20 (veinte) años anteriores a la publicación de la presente LICITACIÓN:

1. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado"
2. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Agua Prieta"
3. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "San Pedro Mártir"
4. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco"
5. Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Sur de la Ciudad de Chihuahua
6. Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Norte de la Ciudad de Chihuahua

El LICITANTE presenta lista de las obras ejecutadas relativas proyectos de prestación de servicios con financiamiento en México en materia de diseño, construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

**Referencia: Numeral 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.5 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito: (i)** Experiencia en diseño, construcción y puesta en marcha: Demostrar haber celebrado y ejecutado en México al menos 1 (un) contrato cuyo alcance incluya, el diseño, la construcción y la puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de por lo menos 750 litros por segundo, con proceso que considere tecnología de lodos activados, digestión anaeróbica y sistema de cogeneración de energía con el biogás producido en las plantas de tratamiento. La planta de tratamiento deberá estar actualmente en operación en conformidad con las especificaciones del contrato y a satisfacción del cliente. El contrato deberá haber terminado su construcción e iniciado operaciones dentro de los últimos 20 (veinte) años anteriores a la publicación de la presente Licitación. El Licitante que acredite la experiencia debe estar legalmente establecido y tener operaciones vigentes en México en materia de diseño, construcción y operación de plantas tratamiento de agua residual; y **(ii)** lista de las obras ejecutadas relativas al diseño, construcción y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta los siguientes contratos para acreditar su experiencia diseño, construcción y puesta en marcha:

1. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado"
2. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Agua Prieta"
3. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "San Pedro Mártir"
4. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco"
5. Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Sur de la Ciudad de Chihuahua
6. Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Norte de la Ciudad de Chihuahua
7. Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales FIRIOB

De análisis de la información presentada por el LICITANTE, para efectos del presente numeral únicamente serán considerados los siguientes contratos:

1. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

2. *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Agua Prieta"*
3. *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "San Pedro Mártir"*
4. *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco"*

Los siguientes contratos no serán considerados para efectos de la presente evaluación por las siguientes razones:

1. *Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Sur de la Ciudad de Chihuahua, ya que no cuenta dentro de sus alcances con sistema de cogeneración de energía con el biogás producido en las plantas de tratamiento.*
2. *Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Norte de la Ciudad de Chihuahua ya que (i) su fecha de inicio de operaciones no se encuentra dentro de los últimos 20 (veinte) años anteriores a la publicación de la presente LICITACIÓN; y (ii) no cuenta dentro de sus alcances con sistema de cogeneración de energía con el biogás producido en las plantas de tratamiento.*
3. *Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales FIRIOB ya que no cuenta dentro de sus alcances con sistema de cogeneración de energía con el biogás producido en las plantas de tratamiento.*

El LICITANTE presenta la lista de las obras ejecutadas relativas al diseño, construcción y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales.

**Referencia: Numeral 3.1.3, 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.6 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** (i) Experiencia en operación y mantenimiento: Demostrar haber celebrado y ejecutado en México al menos 1 (un) contrato cuyo alcance incluya, la operación y el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de por lo menos 750 litros por segundo, con proceso que considere tecnología de lodos activados, digestión anaeróbica y sistema de cogeneración de energía con el biogás producido en las plantas de tratamiento. El contrato deberá haber iniciado operaciones dentro de los últimos 20 (veinte) años anteriores a la publicación de la presente Licitación y haberla operado de manera ininterrumpida, por un periodo de al menos tres años. Las plantas de tratamiento deberán estar actualmente en operación en conformidad con las especificaciones del contrato y a satisfacción del cliente. El Licitante que acredita la experiencia debe estar legalmente establecido y tener operaciones vigentes en México en materia de diseño, construcción y operación de plantas tratamiento de agua residual; (ii) lista de las plantas de tratamiento de aguas residuales operadas por el LICITANTE.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta los siguientes 7 contratos para acreditar su experiencia en operación y mantenimiento:

1. *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado"*
2. *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Agua Prieta"*
3. *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "San Pedro Mártir"*
4. *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco"*
5. *Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Sur de la Ciudad de Chihuahua*
6. *Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Norte de la Ciudad de Chihuahua*
7. *Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales FIRIOB*

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

*De análisis de la información presentada por el LICITANTE, para efectos del presente numeral únicamente serán considerados los siguientes contratos:*

1. *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado"*
2. *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Agua Prieta"*
3. *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "San Pedro Mártir"*
4. *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco"*

*Los siguientes contratos no serán considerados para efectos de la presente evaluación por las siguientes razones:*

1. *Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Sur de la Ciudad de Chihuahua, ya que no cuenta dentro de sus alcances con sistema de cogeneración de energía con el biogás producido en las plantas de tratamiento.*
2. *Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales Municipales, Norte de la Ciudad de Chihuahua ya que (i) su fecha de inicio de operaciones no se encuentra dentro de los últimos 20 (veinte) años anteriores a la publicación de la presente LICITACIÓN; y (ii) no cuenta dentro de sus alcances con sistema de cogeneración de energía con el biogás producido en las plantas de tratamiento.*
3. *Planta para el Tratamiento de las Aguas Residuales FIRIOB ya que no cuenta dentro de sus alcances con sistema de cogeneración de energía con el biogás producido en las plantas de tratamiento.*

*El LICITANTE presenta lista de las plantas de tratamiento de aguas residuales operadas por el LICITANTE.*

**Referencia: Numeral 3.2.3 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

***Requisito:*** *El nombre, dirección y teléfono del cliente; así como cartas satisfacción en original expedida por la entidad pública (cliente) firmada por personal autorizado para ello en las que se exprese que el LICITANTE ha celebrado los contratos requeridos en los incisos anteriores en cumplimiento con las especificaciones del contrato. El LICITANTE deberá entregar una carta satisfacción para cada uno de los contratos que incluya como referencia.*

***Observaciones:*** *El LICITANTE presenta las siguientes cartas de satisfacción en original:*

1. *Original de la Carta satisfacción emitida por la Comisión Estatal del Agua Jalisco referente al Contrato para la prestación de servicios de tratamientos de aguas residuales número UEAS-SA-ZC-LP-058/2008 en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" con capacidad de 2,250 litros por segundo, en la cual señala que el contratista completó satisfactoriamente los trabajos de diseño, construcción y puesta en marcha, y ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución del proyecto y la calidad del agua tratada y los biosólidos.*
2. *Original de la Carta satisfacción emitida por la Comisión Estatal del Agua Jalisco referente al Contrato para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales número UEAS-SC-ZC-LP-039/2009 en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Agua Prieta" con capacidad de 8,500 litros por segundo, en la cual señala que el contratista completó satisfactoriamente los trabajos de diseño, construcción y puesta en marcha, y ha cumplido*

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

- satisfactoriamente con la ejecución del proyecto y la calidad del agua tratada y los biosólidos.*
3. *Original de la Carta satisfacción emitida por la Comisión Estatal del Agua Querétaro referente al Contrato de prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales número APA-CEA-SERV-PROMAGUA-2006-01 en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "San Pedro Mártir" con capacidad de 750 litros por segundo, en la cual señala que el contratista completó satisfactoriamente los trabajos de la etapa constructiva y actualmente se encuentra en la etapa de operación y mantenimiento de los trabajos de la Planta.*
  4. *Original de la Carta satisfacción emitida por la Comisión Nacional del Agua referente al Contrato de prestación de servicios número SGAPDS-GFOO-DFMEXHGO-10-001-LPI para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Atotonilco" con capacidad de 35,000 litros por segundo.*
  5. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 de agosto de 2022 de la Carta satisfacción emitida por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua referente al Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales con la modalidad de inversión total privada recuperable y para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del Sur de la Ciudad de Chihuahua.*
  6. *Copia certificada por el licenciado Patricio Enrique Chapa González, Notario Público número 46 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 de septiembre de 2022 de la Constancia de satisfacción emitida por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua referente al Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales con la modalidad de inversión total privada recuperable y para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del Norte de la Ciudad de Chihuahua.*
  7. *Original de la Carta de satisfacción emitida por el Fideicomiso del Sistema de Aguas Residuales del Alto Río Blanco en la que señala que la contratista ha cumplido satisfactoriamente con los trabajos ejecutados.*

**Referencia: Numeral 3.2.8 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** *Certificados de calidad, seguridad, medio ambiente y responsabilidad social obtenidos por el LICITANTE o de las Empresas que conforman la Asociación, en obras iguales a las señaladas y solicitadas en el presente capítulo de estas BASES DE LICITACIÓN, para lo cual el LICITANTE deberá de presentar las evidencias documentales consistentes en los Certificados de Calidad, seguridad, medio ambiente y responsabilidad social que haya obtenido.*

**Observaciones:** *El LICITANTE presenta los siguientes certificados de calidad, seguridad, medio ambiente y responsabilidad social:*

1. *Certificado Registro del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 de Mitsui & Co. Infraestructure Solutions, S.A. de C.V. para la propuesta, diseño, procura, construcción arranque de plantas de tratamiento de agua y plantas de procesos en general.*
2. *Certificado Registro del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 de Aguas Tratadas de Guadalajara, S.A. de C.V. derivado del cambio de denominación social.*
3. *Esquema de certificación ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015 para Aguas Tratadas de Guadalajara, S.A. de C.V. derivado del cambio de denominación social.*
4. *Esquema de certificación ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015 de los Sistemas de Gestión Ambiental y Calidad para la Planta El Ahogado.*

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

*El LICITANTE al exhibir los documentos antes señalados, cumple con el DOCUMENTO N° 3 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.*

**DOCUMENTO N°4 CONSTANCIA DE VISITA A LOS SITIOS DE LAS OBRAS DEL PROYECTO O MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE DE CONOCER LOS SITIOS DE OBRAS DEL PROYECTO**

**Referencia: De acuerdo con el Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Constancia de asistencia a las Visitas, expedida por CEA o, en su caso, la manifestación escrita del LICITANTE en la que indique que conoce los sitios donde se realizarán las OBRAS DEL PROYECTO.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta: manifestación firmada por [REDACTED] en su carácter de representante legal, en la que señala que conoce el sitio en donde se realizarán las OBRAS DEL PROYECTO, así como copia simple del Acta de la Visita al Sitio.

*El LICITANTE al exhibir los documentos antes señalados, cumple con el DOCUMENTO N° 4 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.*

**DOCUMENTO N°5 CAPITAL CONTABLE, CAPACIDAD FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS DE LOS LICITANTES**

**Referencia: Numeral 5.1 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Declaración anual del ejercicio fiscal 2021 que compruebe el capital contable del LICITANTE por un monto mínimo de [REDACTED]. En caso de asociación, para comprobar este capital contable mínimo requerido, se sumaran los capitales contables de cada uno de los asociados, en forma ponderada de acuerdo a lo establecido en el Documento N° 6, CONTRATO DE ASOCIACIÓN, de su PROPUESTA.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta Declaración anual del ejercicio fiscal 2021 con la que se comprueba el capital contable del LICITANTE por un monto de \$ [REDACTED].

**Requisito:** Copia certificada de los estados financieros internos de 2022 y los correspondientes a los años 2020 y 2021 del LICITANTE o en su caso de cada una de las empresas asociadas, dictaminados por contador público autorizado y registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta copia certificada de los estados financieros los correspondientes a los años 2020 y 2021 dictaminados y copia simple de los estados financieros internos de 2022.

**Requisito:** Los estados Financieros deberán presentarse en original o en copia certificada, en papel membretado del auditor y debidamente firmados.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES**

**Observaciones:** El LICITANTE presenta los estados Financieros 2020 y 2021 en original y en copia certificada, en papel membretado del auditor y debidamente firmados.

**Requisito:** Se deberá adjuntar copia fotostática de la cédula profesional del auditor.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta copia fotostática y certificada de la cédula profesional e identificación oficial del auditor.

**Requisito:** Los estados financieros deberán integrarse con el dictamen del Contador Público el cual deberá contener al menos el Estado de Posición Financiera con la comparativa financiera de los dos últimos años; Estado de Resultados, Estado de variación del capital contable, Notas a los Estados Financieros y Comparativo de razones financieras básicas.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta los estados financieros que integran el dictamen del Contador Público el cual contiene el Estado de Posición Financiera con la comparativa financiera de los años 2020, 2021 e internos de 2022; Estado de Resultados, Estado de variación del capital contable, estado de Flujo de Efectivo, Balance General y Notas a los Estados Financieros y Comparativo de razones financieras básicas.

**Requisito:** Los LICITANTES deberán acreditar los siguientes índices financieros, con los estados financieros del primer semestre de 2022 y con al menos uno de los dos ejercicios precedentes (2020 y 2021):

**Observaciones:** El LICITANTE presenta los siguientes índices.

<p><b>5.2.4.1. Capital de Trabajo. El Activo Circulante (AC) menos el Pasivo Circulante (PC) deberá ser igual o mayor a \$36'000,000.00 (Treinta y seis millones de pesos 00/100M.N.).</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> </ul>																
<p align="center"><b><u>Capital Contable</u></b></p> <p align="center"><b>Activo circulante (AC) - Pasivo Circulante (PC)</b></p> <table border="1" data-bbox="227 1491 1299 1669"> <thead> <tr> <th></th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022 (Interno)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AC</td> <td colspan="3" style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>PC</td> <td colspan="3" style="background-color: black;"></td> </tr> <tr> <td>AC - PC</td> <td colspan="3" style="background-color: black;"></td> </tr> </tbody> </table>			2020	2021	2022 (Interno)	AC				PC				AC - PC			
	2020	2021	2022 (Interno)														
AC																	
PC																	
AC - PC																	
<p><b>5.2.4.2. Índice de Liquidez. El Activo Circulante (AC) dividido entre el Pasivo Circulante (PC) deberá ser igual o mayor a 1.10 unidades.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumple</li> </ul>																

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

<b>Índice de Liquidez.</b>			
	2020	2021	2022 (Interno)
AC/PC			
<b>5.2.4.3. Índice de Endeudamiento. El Pasivo Total (PT) dividido entre el Activo Total (AT) deberá ser igual o menor a 0.75 unidades.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• [REDACTED]</li> </ul>	
<b>Índice de Endeudamiento</b>			
	2020	2021	2022 (Interno)
Pasivo Total (PT)			
Activo Total (AT)			
PT/AT			
<b>5.2.4.4. Índice de Cobertura. La Utilidad (U) antes de intereses, depreciación y amortización dividido entre Pago de Capital más intereses de Crédito deberá ser igual o mayor a 1.10 unidades.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El LICITANTE señala que no aplica este índice de cobertura, ya que no se tienen deudas ni pago de intereses.</li> <li>• Considerando el pago de préstamo establecido en el Estado no consolidado de flujos de efectivo para 2020 y 2021, se hace un cálculo considerando la Utilidad de Operación contenida en el Estado de Resultados, y se tiene que para [REDACTED]</li> </ul>	
<b>Índice de Cobertura</b>			
	2020	2021	2022 (Interno)
Utilidad (U) antes de intereses, depreciación y amortización			
Pago de Capital + intereses de Crédito			
U/ C+i			

**Referencia: Numeral 5.3 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Declaraciones fiscales anuales de los años 2020 y 2021, debidamente presentadas al Servicio de Administración Tributaria, del LICITANTE o en su caso de cada una de las Empresas Asociadas para participar en la LICITACIÓN; o a los que NO esté(n) obligada(s), en caso de que se hubiere(n) constituido durante el ejercicio fiscal del año 2021, o durante el presente ejercicio del 2022 deberán presentar evidencia documental que demuestre el trámite de su registro.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

El requisito anterior se podrá complementar con la entrega de la impresión original que genera el sistema con sello electrónico cuando se presenta la declaración fiscal vía Internet, de conformidad con las disposiciones previstas por el Servicio de Administración Tributaria.

**Observaciones:** *El LICITANTE presenta las Declaraciones fiscales anuales de los años 2020 y 2021, debidamente presentadas al Servicio de Administración Tributaria.*

**Referencia: Numeral 5.4 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Si durante el año 2021, el LICITANTE y en el caso de una asociación, alguno de sus miembros, cuenta con autorización por parte de las autoridades fiscales correspondientes para el pago a plazos de sus contribuciones, el representante legal de la asociación y de sus accionistas deberá presentar por escrito, la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que, no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del citado Código Fiscal de la Federación.

**Observaciones:** *El LICITANTE no presenta manifestación alguna en virtud de que no tiene acuerdos con las autoridades fiscales para el pago a plazos de sus contribuciones.*

**Referencia: Numeral 5.5 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** El LICITANTE o en su caso todas las empresas asociadas deben presentar por escrito, la manifestación bajo protesta de decir verdad de que han cumplido con sus obligaciones fiscales.

**Observaciones:** *El LICITANTE presenta manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que la empresa Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, S.A. de C.V., con RFC [REDACTED] se encuentra en cumplimiento con sus obligaciones fiscales.*

**Referencia: Numeral 5.6 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** El LICITANTE deberá presentar la Constancia del Reporte de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presentación de la PROPUESTA.

**Observaciones:** *El LICITANTE presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, de fecha 5 de septiembre de 2022 con folio [REDACTED]*

**Referencia: Numeral 5.7 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presentación de la PROPUESTA.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

**Observaciones:** El LICITANTE presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positivo de fecha 2 de septiembre de 2022 y con folio [REDACTED]

**Referencia: Numeral 5.8 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Constancia de Situación Fiscal ante el INFONAVIT, con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presentación de la PROPUESTA.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta: dos Constancias de Situación Fiscal ante el INFONAVIT, con fecha 2 de septiembre de 2022, en donde se establece que no MITSUI & CO. INFRAESTRUCTURE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. con número de registro [REDACTED] y [REDACTED] no presenta adeudos ante el INFONAVIT.

**Referencia: Numeral 5.9 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** El LICITANTE, o en su caso todas las empresas asociadas, deberán presentar por escrito, la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Entendiéndose por impuestos federales y estatales, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta manifestación bajo protesta de decir verdad de que MITSUI & CO. INFRAESTRUCTURE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Entendiéndose por impuestos federales y estatales, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores; así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.

El LICITANTE al exhibir los documentos antes señalados, cumple con el DOCUMENTO N° 5 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.

**DOCUMENTO N° 6 CONTRATO DE ASOCIACIÓN**

**Referencia: De acuerdo con el Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** CONTRATO DE ASOCIACIÓN de acuerdo con el anexo PT-CA de estas BASES DE LICITACIÓN.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

**Observaciones:** No aplica la exhibición del presente documento, en virtud de que el LICITANTE participa de forma individual.

El LICITANTE presenta manifestación en la que señala que el LICITANTE no participa en Asociación con ninguna compañía en la presente LICITACIÓN.

DOCUMENTO N°7 MANIFESTACIONES

**Referencia: Numeral 7.1 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Manifestación de que tiene conocimiento de los planos entregados por la CEA de manera digitalizada, de conformidad con el Anexo PT-FDADL. En caso de Asociación esta manifestación deberá ser firmada por el representante común de la Asociación.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta manifestación conforme al Anexo PT-FDADL debidamente firmada por [REDACTED] Representante Legal del LICITANTE, en la que declara, "bajo protesta de decir verdad", que el LICITANTE, ha obtenido y aplicado en su PROPUESTA la documentación referente a los DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN, incluyendo las Actas de las Juntas de Aclaraciones, todas las notas aclaratorias y todas las respuestas a las preguntas de los LICITANTES proporcionadas por la ENTIDAD CONVOCANTE.

**Referencia: Numeral 7.2 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Manifestación de que ha obtenido y ha aplicado en su PROPUESTA la documentación referente a los DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN, incluyendo las Actas de las Juntas de Aclaraciones, todas las notas aclaratorias emitidas por de CEA, así como todas las respuestas a las preguntas de los LICITANTES proporcionadas por CEA, de conformidad con el Anexo PT-FDPADT en caso de Asociación esta manifestación deberá ser firmada por el representante común de la Asociación.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta manifestación conforme al Anexo PT-FDPADT debidamente firmada por [REDACTED] Representante Legal del LICITANTE, en la que declara, "bajo protesta de decir verdad", que el LICITANTE tiene pleno conocimiento de los planos, anexos y documentación técnica entregados por la CEA de manera digitalizada y que esta información ha sido utilizada para la elaboración de la PROPUESTA presentada.

**Referencia: Numeral 7.3 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Declaración de integridad, mediante la cual los LICITANTES manifiesten, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPUESTAS, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, de conformidad con lo establecido en el numeral 59 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

Municipios, de conformidad con el Anexo PT-FDART-59. En caso de Asociación esta manifestación deberá ser presentada por cada integrante de la Asociación.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta manifestación conforme al Anexo PT-FDART-59 debidamente firmada por [REDACTED] Representante Legal del LICITANTE, en la que declara, "bajo protesta de decir verdad", que el LICITANTE por sí misma, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPUESTAS, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, de conformidad con lo establecido en el numeral 59 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

**Referencia: Numeral 7.4 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Escrito donde el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha sido condenado, mediante sentencia firme, por delitos relacionados con delincuencia organizada, corrupción, operaciones con recursos de procedencia ilícita o fraude, en términos de lo dispuesto en la fracción I del artículo 34 de la Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el Anexo PT-FDART-34. En caso de Asociación esta manifestación deberá ser presentada por cada integrante de la Asociación.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta manifestación conforme al Anexo PT-FDART-34 debidamente firmada por [REDACTED] Representante Legal del LICITANTE, en la que declara, "bajo protesta de decir verdad", que el LICITANTE no ha sido condenada, mediante sentencia firme, por delitos relacionados con delincuencia organizada, corrupción, operaciones con recursos de procedencia ilícita o fraude, en términos de lo dispuesto en la fracción I del artículo 34 de la Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Referencia: Numeral 7.5 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Escrito en el que manifieste y señale un correo electrónico y un domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, de conformidad con el Anexo PT-ESDC. En caso de Asociación esta manifestación deberá ser firmada por el representante común de la Asociación.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta manifestación conforme al formato PT-ESDC debidamente firmada por [REDACTED] Representante Legal del LICITANTE, en la que señala, como domicilio convencional y correo electrónico, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del CONTRATO, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, los siguientes

- Domicilio Convencional ubicado en: [REDACTED]

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES

- Correo electrónico: [REDACTED]

**Referencia: Numeral 7.6 del Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el LICITANTE no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los términos del Anexo PT-FDART-52. En caso de Asociación esta manifestación deberá ser presentada por cada integrante de la Asociación.

**Observaciones:** El LICITANTE presenta manifestación conforme al Anexo PT-FDART-52 debidamente firmada por [REDACTED] Representante Legal del LICITANTE, en la que declara, "bajo protesta de decir verdad", que el LICITANTE no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Concursante al exhibir el documento antes señalado, **cumple con lo dispuesto en el DOCUMENTO N° 7.**

**DOCUMENTO N°10 GARANTÍA DE SERIEDAD**

**Referencia: De acuerdo con el Apéndice 4 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA de las BASES DE LICITACIÓN.**

**Requisito:** Garantía de Seriedad de la PROPUESTA por un monto equivalente a \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

**Observaciones:** El LICITANTE presenta póliza de fianza número [REDACTED] expedida el 5 de septiembre de 2022, por CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., a favor de la Tesorería General del Estado de Jalisco.

La fianza se encuentra vigente hasta el momento en que, de ser el caso, se firme el CONTRATO.

La fianza tiene por objeto será garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el LICITANTE en las BASES DE LICITACIÓN, publicadas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 4 de agosto de 2022, mismo que tiene por objeto la adjudicación de un Contrato de Asociación Público Privada, para el Proyecto de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales a Través de la Ampliación de la Planta de Tratamiento "El Ahogado" con una capacidad de 1,000 litros por segundo (Lps), que incluye el Proyecto Ejecutivo, Construcción, Equipamiento Electromecánico, Pruebas de Funcionamiento, Pruebas de Capacidad, Operación, Conservación, Mantenimiento.

La fianza establece la prohibición expresa de ceder a terceros los derechos que ampara la fianza; y que todos los cargos del banco emisor relacionados con la emisión o cumplimiento de la fianza (incluyendo sin limitación a la negociación, pago, extensión del vencimiento o transferencia) serán

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMINISTRATIVAS - LEGALES**

por cuenta del LICITANTE y en ningún caso serán cargados por el banco emisor a la CEA o a la Tesorería General del Estado de Jalisco;

**El Concursante al exhibir el documento antes señalado, cumple con lo dispuesto en el DOCUMENTO N° 10.**

**OBSERVACIONES GENERALES:**

- El LICITANTE presenta carta de confidencialidad firmada por [REDACTED] Representante Legal del LICITANTE en la que señala que toda la información y/o documentación que integra su PROPUESTA es confidencial.
- El LICITANTE presenta manifestación de interés y confirmación de participar en la presente LICITACIÓN firmada por [REDACTED] Representante Legal del LICITANTE.
- De conformidad con el numeral 14.6 de la BASES DE LICITACIÓN, el LICITANTE presenta manifestación firmada por [REDACTED] Representante Legal del LICITANTE, en la que señala conocer todos los documentos que integran las BASES DE LICITACIÓN.
- El LICITANTE presenta copia de su constancia de alta del proveedor y la cédula de registro estatal único de proveedores y contratistas.

**CONCLUSIÓN:**

De conformidad con lo estipulado en el numeral 18.3 de las BASES DE LICITACIÓN y una vez realizada la evaluación detallada de los Documentos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de las BASES DE LICITACIÓN, se concluye que éstos cumplen con los requisitos de experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera y legal solicitados; asimismo se verificó que los Documentos de la PROPUESTA del LICITANTE evaluados en el presente Dictamen, no se encuentran en ninguno de los supuestos de desechamiento previstos en el numeral 19 de las BASES DE LICITACIÓN.

Así lo dictamina,



Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka  
Director General  
Comisión Estatal del Agua de Jalisco